

Boecillo, a 8 de mayo de 2024

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA MULTIPLATAFORMA

ENTIDAD ADJUDICADORA	Fundación CARTIF
CIF	G-47565478
DOMICILIO	Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151 Boecillo Valladolid

DOMICILIO AL QUE DIRIGIR LAS OFERTAS	Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151 Boecillo Valladolid
TELÉFONO / FAX	983546504 / 983546521
ASUNTO	Oferta para "Sistema de videoconferencia multiplataforma".
También podrá enviarse al correo electrónico <u>cartif@cartif.es</u> . En todo caso, ya sea correo postal o por correo electrónico el licitador justifica el día y la hora del envío.	

	TIPO DE TRAMITACIÓN	Ordinaria
-		

TIPO DE CONTRATACIÓN	Contrato de suministro	Х
	Contrato de servicios	

TITULO Sistema de videoconferencia multiplataforma

DESCRIPCIÓN

En el contexto de los proyectos EIAROB, HOMETEC y SERENHE, desarrollados para la Gerencia de Servicios Sociales (GSS) se emite la presente solicitud para la contratación de un Sistema de Videoconferencia que se integre eficientemente en dichos proyectos.

Especificaciones Generales



El sistema de videoconferencia requerido debe ser completamente interoperable con la Plataforma de Inteligencia Ambiental desarrollada dentro del marco de los proyectos mencionados. Se espera que cumpla con las siguientes especificaciones:

1.- Integración Plataforma: El sistema debe ser integrable en plataforma web, dispositivos móviles, así como en el Robot Temi versión 3.

2.- Características Esenciales:

- Capacidad de soportar múltiples videoconferencias simultáneas con opción de escalabilidad.
- Integración en la plataforma web desarrollada en Angular 14, optimizado para su uso en PC y dispositivos móviles.
- Integración en aplicaciones Android para smartphones y tablets.
- Integración en la aplicación Android del Robot Temi versión 3 (UI propia de Temi basada en Android 11).
- Integración en aplicaciones iOS para smartphones y tablets.
- Capacidad de realizar videoconferencias entre dos o más interlocutores.
- Gestión de secuencia de llamadas para situaciones de emergencia.
- Todos los procesos de procesamiento y almacenamiento de datos deben cumplir con las regulaciones de la Comunidad Económica Europea (CEE).

El sistema de videoconferencia debe disponer de una API que permita la comunicación con la Plataforma de Inteligencia Ambiental, proporcionando las siguientes funcionalidades:

- Configuración de la lista de interlocutores y secuencia de llamada en casos de emergencia.
- Recepción de solicitudes de videoconferencia desde la plataforma, incluyendo información sobre el solicitante, los interlocutores involucrados y si se trata de una llamada de emergencia.
- Proporcionar a la plataforma información en tiempo real sobre el estado de las videoconferencias.

Especificaciones Opcionales

Se valorará positivamente cualquier demostración de integración con las tecnologías solicitadas en las especificaciones generales.

Asimismo, se valorará la capacidad del sistema de videoconferencia para ser utilizado a través de dispositivos conectados a televisores, así como su posible gestión mediante el control remoto de estos dispositivos.

El sistema puede ser ofrecido como un servicio basado en la nube (SaaS) o como un producto integral, según la preferencia del proveedor.

Condiciones Adicionales

1.- Hardware Requerido:



Se deberán detallar en la oferta las especificaciones del hardware necesario para la implantación de la solución propuesta.

2.- Número de Usuarios:

La oferta presentada deberá contemplar un modelo de precios basado en el número de usuarios. La GSS ha identificado a 360 destinatarios de sus servicios que tendrán acceso al sistema de videoconferencia. Sin embargo, se requiere que el sistema permita el acceso a usuarios adicionales asociados a los proyectos, incluyendo familiares de los usuarios principales mencionados anteriormente y profesionales trabajadores de las entidades involucradas en dichos proyectos. Se espera que el proveedor establezca una estructura de tarifas o licencias que permita la inclusión de estos usuarios secundarios de manera eficiente y sin costos adicionales significativos para la GSS.

3.- Mantenimiento del Sistema:

El servicio ofertado debe incluir el coste del mantenimiento del sistema durante un período de dos años. Se espera que el proveedor garantice el correcto funcionamiento y la disponibilidad del sistema durante este periodo, así como la realización de actualizaciones y mejoras necesarias para asegurar su óptimo rendimiento.

Estas condiciones adicionales buscan garantizar la viabilidad a largo plazo y la calidad del servicio ofrecido por el proveedor seleccionado.

Se ruega a los interesados que presenten sus propuestas detalladas en concordancia con las especificaciones mencionadas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

Junto a la oferta, las empresas interesadas deberán aportar documento acreditativo de estar al corriente del pago a la Seguridad Social y a Hacienda.

MÁXIMO IMPORTE DEL 60.000 €+ IVA (euros, IVA no incluido) **SUMINISTRO**

TIPO DE FINANCIACIÓN	PRIVADA	
	PÚBLICA	X
	ORIGEN: Gerencia de Servicios Sociales de la Jun de Castilla y León.	
	Fondos Next Generation EU	



LUGAR DE EJECUCIÓN

Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 205, 47151 Boecillo Valladolid

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS

Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al día siguiente hábil.

Cualquier oferta que sea recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado, no será admitida.

PLAZO DE EJECUCIÓN

4 meses a contar desde la adjudicación definitiva.

PROCEDIMIENTO TIPO SEGUIR Y **CRITERIOS** DE ADJUDICACIÓN

Valoración de las ofertas presentadas y elección de la más competitiva.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Economicidad. Cumpliendo las con especificaciones técnicas descritas en el anuncio, se elegirá la oferta de menor importe (Hasta 50 puntos)
- Solución técnica planteada, que recoja todos los bienes y/o servicios recogidos en la descripción de la contratación (Hasta 40 puntos)
- Valor añadido no incluido en el anuncio de contrato (Hasta 10 puntos)

En caso de que dos ofertas reciban la misma puntuación, se elegirá la que haya recibido una puntuación según el criterio de economicidad y siempre que cumpla con precios de mercado.

Se entiende que una oferta no cumple con precios de mercado si su valor es inferior en un 15% de la media de las ofertas recibidas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto

ESTADO DE LA TRAMITACIÓN

Abierta